



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

c/ Arroyo del Monte 5 - 28049 MADRID - T: (34) 91 376 91 30 - F: (34) 91 556 32 90 - rfe golf@rfe golf.es - www.rfe golf.es

Circular 38/2020

CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL DE ESPAÑA DE BENJAMINES MASCULINOS

Centro Nacional de Golf. 1 y 2 de septiembre de 2020

Con relación a este Campeonato, la Real Federación Española de Golf ha adoptado los siguientes acuerdos:

LUGAR: CENTRO NACIONAL DE GOLF

Arroyo del Monte, 5
28049 Madrid
Tel.: 91 376 90 60
E-mail: info@centronacionalgolf.com
Web: www.centronacionalgolf.com

Recorrido del campeonato: recorrido especial tomando los 9 primeros hoyos del campo

SITUACIÓN Y ACCESO: El club se encuentra integrado dentro de la ciudad de Madrid, situado junto a la carretera de circunvalación M-40 y el monte de El Pardo. Al club se puede acceder por la Avenida del Cardenal Herrera Oria o a través de la M-40 (salida 54 – Ventisquero de la Condesa). Autobuses municipales (líneas 67 y 82) y estaciones de metro cercanas (Lacoma y Arroyo Fresno – Línea 7).

FECHAS: 1 y 2 de septiembre de 2020

AEROPUERTO MÁS CERCANO: MADRID – Adolfo Suarez (20 minutos, aprox.)

ESTACIONES DE AVE MÁS CERCANAS: MADRID – Atocha (25 minutos, aprox.)
Chamartín (15 minutos, aprox.)

INSCRIPCIONES: Las inscripciones se realizarán **online** a través de la página web de la RFEG, accediendo desde www.rfe golf.es. La inscripción solamente la podrá realizar el propio jugador, su club o su Federación Autonómica, previo registro en la web para poder obtener los códigos personales de usuario y contraseña. Si ya está registrado, accederá pulsando el botón “entrar”, introduciendo igualmente los códigos de usuario y contraseña. A continuación, seleccionará la competición en la sección “**Inscripciones online /Entries online**” del menú vertical de la derecha.

NOTA IMPORTANTE PARA LOS PARTICIPANTES:

El campeonato se desarrollará bajo las medidas de seguridad frente al COVID19.

Como caso excepcional para la edición de este año del Campeonato de España Benjamín Masculino, debido a la situación del COVID 19, el comité de la prueba podrá nombrar en cada grupo un MARCADOR O MARCADORES que actuarán a tal efecto con el partido en el que hayan sido designados.

El cierre de inscripción será a las 23:59 horas del lunes 17 de agosto de 2020. A efectos de realizar el corte del campeonato de jugadores admitidos y no admitidos, se tendrá en cuenta el hándicap exacto de cada jugador que figure en la base de datos de la R.F.E.G. a las 10:00 horas del martes día 18 de agosto de 2020.

El listado provisional de participantes será publicado en la web de la RFEG (www.rfegolf.es) a partir del día siguiente del cierre de inscripción. Una vez publicada la lista provisional de participantes, se establecerá un plazo de reclamación de 24 horas para subsanar los posibles errores. Pasado este plazo, no se atenderá ninguna reclamación y las listas se considerarán definitivas y oficialmente cerradas.

Nota: Es responsabilidad exclusiva del jugador cerciorarse de que su inscripción se procesa correctamente y, una vez publicada la lista de participantes, de confirmar si ha sido admitido.

PARTICIPANTES: Debido a la situación del Covid-19 y a la restructuración de nuevas fechas del calendario, la RFEG ha decidido por responsabilidad ajustar el número máximo de participantes.

Por tal motivo, el número de participantes será de **59 jugadores**, inscritos correctamente en tiempo y forma, que posean el hándicap exacto más bajo que figure en la base de datos de la RFEG a las 10:00 horas del día siguiente al cierre de inscripción. No se tendrán en cuenta, a efectos de corte, las bajadas de hándicap por apreciación, si no están corroboradas por resultados posteriores en los que cumpla ese hándicap. La asignación de hándicap se considerará bajada por apreciación a todos los efectos.

En caso de empate en el puesto 59º, participará el jugador que se haya inscrito antes a la competición. Con los jugadores excluidos se establecerá una lista de espera por orden de hándicap exacto que se utilizará para cubrir, una a una, las posibles bajas que se produzcan. El criterio para establecer el orden de prioridad entre los jugadores de la lista de espera con el mismo hándicap exacto será también el de la fecha más temprana de registro de la inscripción.

INVITACIONES: Como hecho excepcional para la edición de este año, la RFEG se reserva 1 plaza adicional por invitación que se sumará al cupo de 59 jugadores y que se destinará para un jugador del club en el que se celebra la competición. El jugador que reciba la plaza por invitación tendrá que estar inscrito en la competición correctamente en tiempo y forma.

JUGADORES ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS: Una vez publicadas las listas, si por cualquier causa algún jugador admitido no pudiera participar, deberá comunicarlo por escrito a la RFEG mediante e-mail antes de la fecha y hora previstas para el cierre definitivo de las listas. En el caso de que no lo hiciera y de que, a juicio del Comité Técnico Juvenil de la RFEG, no haya un motivo muy justificado, el jugador quedará excluido de la siguiente prueba o de aquella organizada por la RFEG que determine el Comité. Además, *estará obligado a hacer efectivo el importe de la inscripción y, en caso de no hacerlo, no podrá inscribirse en ninguna prueba de la Federación hasta que liquide su deuda*. Las bajas que se produzcan serán cubiertas, una a una, por el primer jugador no admitido y así sucesivamente.

Las listas finales de participantes se cerrarán a las 12:00 horas del viernes día 28 de agosto de 2020, no admitiéndose a partir de esa fecha y hora ninguna suplencia. Si con posterioridad al día 28 de agosto algún jugador no pudiera participar, deberá comunicarlo por escrito a la RFEG mediante e-mail. En el caso de que no lo hiciera y de que, a juicio del Comité Técnico Juvenil de la RFEG, no haya un motivo muy justificado, el jugador quedará excluido de la siguiente prueba o de aquella organizada por la RFEG que

determine el Comité. Igualmente, estará obligado a hacer efectivo el importe de la inscripción y, en caso de no hacerlo, no podrá inscribirse en ninguna prueba de la Federación hasta que liquide su deuda.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN: El pago de la inscripción y el registro de jugadores se realizarán conjuntamente en el club de golf, en el plazo y lugar establecidos por el comité de la prueba, siempre antes del inicio de la competición. La cuota de inscripción será de:

- Benjamines:15,00 €

Según lo establecido en Junta Directiva de la Real Federación Española de Golf, en todas las pruebas de la Federación Española, los jugadores inscritos que no puedan tomar parte y no lo hagan saber en los plazos establecidos, no podrán participar en la misma en su siguiente edición o en aquella prueba que estime el Comité Técnico Juvenil de la RFEG. Además, estarán obligados a hacer efectivo el importe de la inscripción y, en caso de no hacerlo, no podrán inscribirse en ninguna prueba de la Federación hasta que liquiden su deuda.

ALOJAMIENTO EN HOTELES CERCANOS AL CLUB: Todos los jugadores interesados en este alojamiento deberán contactar directamente con la empresa HOLE GOLF-EVENTOS 90 S.L. (Íñigo Alfaro) a través de los siguientes datos de contacto:

HOLE GOLF – EVENTOS 90 S.L.

(Att.: D. Íñigo Alfaro)

Tel.: 948 24 10 51

E-mail: alfaro@holegolf.com

Web: www.holegolf.com

Fecha límite de garantía de solicitud: Hasta agotar unidades

REGLAMENTO: Se adjunta en esta circular copia del mismo.

ENTRENAMIENTOS: La jornada oficial de entrenamientos para los jugadores admitidos será el lunes día 31 de agosto de 2020 (gratuito). Una vez publicada la lista con los nombres de los jugadores admitidos, se deberá reservar horario de entrenamiento directamente con el Centro Nacional de Golf. **El club no reservará horas de entrenamientos antes de la publicación de los listados de jugadores admitidos.**

REGISTRO DE JUGADORES: Todos los jugadores deberán registrarse y pagar la inscripción del campeonato antes de las 18:00 horas del día 31 de agosto de 2020 (jornada de entrenamientos oficiales), en el lugar establecido por el Comité de la Prueba (el pago de la inscripción se realizará en el caddie master del club y el registro de jugadores en la oficina del torneo habilitada para el campeonato).

Aquellos jugadores que no puedan acudir al club el día de entrenamientos oficiales y que, por tal motivo, no puedan registrarse y pagar la inscripción en el plazo establecido, deberán ponerse en contacto con la oficina del club o con la dirección del torneo para informar de este hecho y para confirmar fehacientemente su participación en el campeonato.

ACREDITACIONES: Además del registro en el club, la RFEG exigirá a cada participante y a **dos únicos acompañantes**, así como a los técnicos y personal de organización, que obtengan una acreditación. Para ello, deberán presentarse en la OFICIAL DEL TORNEO antes de las 18:00 horas del día 31 de agosto de

2020 (jornada de entrenamientos oficiales) para entregar al Comité de la Prueba la **Declaración relativa a la protección frente al COVID 19** que figura en esta circular, debidamente cumplimentada en todos sus apartados y firmada. Quien incumpla este requisito NO podrá participar en el campeonato.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS: NO se permitirá la utilización de dispositivos electrónicos de medición de distancias.

CARROS ELÉCTRICOS: Todos los interesados en el alquiler de carros eléctricos deberán realizar sus solicitudes, **antes del día 28 de agosto de 2020**, directamente con el Centro Nacional de Golf (el club no reservará carros antes de la publicación de los listados de jugadores admitidos). No se garantiza la disponibilidad de carros eléctricos para aquellos jugadores que hagan sus solicitudes después de la fecha límite de reserva. El precio de los carros eléctricos es de 9,00 €/día, tanto para la jornada de entrenamiento como para los días oficiales de torneo.

El precio de los carros manuales es de 4,00 €/día, tanto para la jornada de entrenamiento como para los días de torneo (los carros manuales se alquilarán directamente en el club).

CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN: Los Caddies no estarán permitidos (ver el apartado correspondiente del reglamento).

Los dos únicos acompañantes debidamente acreditados, que no hayan sido designados como marcadores por el Comité de la Prueba, tendrán que ir por el rough o por los caminos, si los hubiere, a 50 metros del jugador.

NORMATIVA ANTIDOPAJE: Recordamos que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y con la Resolución de 11 de diciembre de 2019 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, **todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte**.

"Los deportistas deberán estar acreditados en todo momento con su DNI durante la competición, por si son requeridos para control de dopaje. "

Para más información:

http://www.rfegolf.es/CommitteePaginas/SeldomCommittee_Home.aspx?CatId=24

En Madrid, a 17 de julio de 2020
EL SECRETARIO GENERAL



JUAN GUERRERO-BURGOS



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

DECLARACIÓN RELATIVA A LA COVID19, OBLIGADA PARA TODOS LOS QUE ASISTAN A CAMPEONATOS DE ESPAÑA ORGANIZADOS POR LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

Con esta declaración afirmo que actualmente no tengo síntomas asociados a la enfermedad COVID19. Igualmente declaro que, en los últimos 15 días, no he convivido con personas que tengan o presenten síntomas de COVID19 y que no tengo conciencia de haber estado en contacto con alguna de la que pudiese haberme contagiado. Me comprometo a comunicar a la organización con carácter inmediato, si padeciera síntomas¹ durante este campeonato, así como a cumplir el Protocolo establecido por la Real Federación Española de Golf, el Protocolo RFEF específico del desarrollo del torneo, el Protocolo del club sede del campeonato y la normativa sanitaria vigente, dentro y fuera de las instalaciones del club.

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

JUGADOR **ACOMPAÑANTE** **TÉCNICO** **FFAA** **ORGANIZACIÓN**

DNI/NIF: _____

Nº de teléfono móvil: _____

Email de contacto: _____

Dirección durante la competición: _____

Dirección Permanente: _____

Firma del declarante:

Fecha: ____ / ____ / ____

Responsable del tratamiento: Real Federación Española de Golf (RFEF), CIF: Q-2878019E, Calle Arroyo del Monte, 5 – 28049 Madrid. Teléfono: +34 91 555 26 82 E-mail: rfehof@rfehof.es Contacto DPD: lopdpd@rfehof.es

Finalidad del tratamiento: Seguridad de las personas presentes en las instalaciones en los días y donde se celebren los campeonatos. Asegurar la protección de la salud, evitar contagios en el seno del campeonato y contribuir a la posible detección de rebrotes.

Legitimación al tratamiento: protección de intereses vitales del interesado y de otras personas físicas (Considerando 46 del RGPD).

Plazos de conservación: Esta información se conservará durante los plazos mínimos necesarios para garantizar la finalidad del tratamiento, es decir, asegurar la salud en los campeonatos y contribuir a la detección de rebrotes y, posteriormente, durante los plazos legales que pudieran establecer la normativa de aplicación.

Destinatarios de cesiones: No están previstas salvo que exista un imperativo legal que obligue a su comunicación.

Derechos de los interesados: Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición dirigiéndose a la RFEF en las direcciones arriba indicadas.

¹ **Fiebre, tos, dolor de cabeza, dificultades respiratorias, dolor de las articulaciones, pérdida de olfato y/o gusto, entre los más comunes**

REGLAMENTO

CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL DE ESPAÑA DE BENJAMINES MASCULINOS

El campeonato nacional individual de España de benjamines masculinos se jugará anualmente en el campo y en las fechas que designe la R.F.E.G.

PARTICIPANTES: Podrán tomar parte en este campeonato, con las limitaciones que posteriormente se expresen, todos los jugadores de sexo masculino, de nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007, de 11 de julio, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la R.F.E.G. y que pertenezcan a la categoría del título del campeonato (que cumplan 10 años o menos en el año de celebración del campeonato). El número máximo de participantes será el que el Comité Técnico Juvenil de la R.F.E.G. estime oportuno.

Debido a la situación del Covid-19 y a la restructuración de nuevas fechas del calendario, la RFEG ha decidido por responsabilidad ajustar el número máximo de participantes. Por tal motivo, el número de participantes será de **59 jugadores**, inscritos correctamente en tiempo y forma, que posean el hándicap exacto más bajo que figure en la base de datos de la RFEG a las 10:00 horas del día siguiente al cierre de inscripción. No se tendrán en cuenta, a efectos de corte, las bajadas de hándicap por apreciación, si no están corroboradas por resultados posteriores en los que cumpla ese hándicap. La asignación de hándicap se considerará bajada por apreciación a todos los efectos.

En caso de empate en el puesto 59º, participará el jugador que se haya inscrito antes a la competición. Con los jugadores excluidos se establecerá una lista de espera por orden de hándicap exacto que se utilizará para cubrir, una a una, las posibles bajas que se produzcan. El criterio para establecer el orden de prioridad entre los jugadores de la lista de espera con el mismo hándicap exacto será también el de la fecha más temprana de registro de la inscripción.

INVITACIONES: Como hecho excepcional para la edición de este año, la RFEG se reserva 1 plaza adicional por invitación que se sumará al cupo de 59 jugadores y que se destinará para un jugador del club en el que se celebra la competición. El jugador que reciba la plaza por invitación tendrá que estar inscrito en la competición correctamente en tiempo y forma.

FORMA DE JUEGO: Se jugará a 18 hoyos Stroke Play Scratch, en dos días consecutivos, 9 hoyos cada día.

El Comité de la Prueba decidirá, según las circunstancias del campo, el recorrido elegido y los tees de salida, aplicando el **PAR** correspondiente a las salidas establecidas.

REGLAS DE JUEGO: El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Juego aprobadas por la R.F.E.G. y por las locales que dicte el Comité de la Prueba.

INSCRIPCIONES: La inscripción deberá obrar en poder de la R.F.E.G. dentro del plazo fijado en la convocatoria. El plazo de inscripción se cerrará en la fecha que se establezca en la circular correspondiente y deberá efectuarse online a través de la web www.rfegolf.es

Las bajas deberán comunicarse **obligatoriamente** por e-mail a la R.F.E.G. Los jugadores inscritos que no puedan tomar parte y no lo hagan saber en los plazos establecidos, no podrán participar en la misma en su siguiente edición o en la prueba de la RFEG que el Comité Técnico Juvenil estime. Además, *estarán obligados a hacer efectivo el importe de la inscripción y, en caso de no hacerlo, no podrán inscribirse en ninguna prueba de la Federación hasta que liquiden su deuda.*

ORDEN Y HORARIO DE SALIDAS: Las salidas serán en grupos de tres competidores. El primer día los grupos se establecerán por hándicaps exactos. El segundo día, el orden y horario serán establecidos por clasificación.

DESEMPATES: En caso de empate para el puesto de campeón, el desempate se efectuará jugando un play-off, a muerte súbita, hoyo por hoyo los precisos hasta deshacer el empate. Los hoyos a jugar serán designados por el Comité de la Prueba y publicados antes del inicio de la última vuelta. Caso de no haberlo hecho, se seguirá el orden normal de la vuelta estipulada.

En caso de empate para el puesto de Subcampeón, se clasificarán ex-aequo. Los competidores empatados para los demás puestos serán clasificados también "ex-aequo".

DESEMPATES COPAS DE EDAD SCRATCH: En caso de empate, solamente a efectos de trofeos, se desempatará aplicando la **fórmula de últimos hoyos**: 9, 12, 15, 16 y 17 últimos hoyos, en el caso de que la prueba haya sido jugada a dos vueltas de 9 hoyos (18 hoyos). Si se juegan sólo 9 hoyos, se tendrán en cuenta los 3, 6, 7 y 8 últimos hoyos.

En todos los casos se comparará cada hoyo bajo la fórmula en la que se jugó la prueba: golpes brutos en juego por golpes (stroke play).

Los últimos hoyos a los que se refieren los párrafos anteriores serán siempre los últimos del campo, independientemente del hoyo por el que haya salido el jugador.

En caso de persistir el empate, se resolverá a favor del jugador que tenga en la prueba el hándicap de juego más alto. Si a pesar de todo persistiera el empate, se resolverá por sorteo.

CADDIES: Regla Local Modelo H-1.1

La Regla 10 .3 es modificada de esta manera: un jugador no debe tener un caddie durante la vuelta.

Penalización por Infracción de la Regla Local:

- El jugador recibe la penalización general por cada hoyo en el que es ayudado por un caddie.
- Si la infracción se produce o continúa entre dos hoyos, el jugador recibe la penalización general en el siguiente hoyo.”

Los dos únicos acompañantes debidamente acreditados, que no hayan sido designados como marcadores por el Comité de la Prueba, tendrán que ir por el rough o por los caminos, si los hubiere, a 50 metros del jugador.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS: NO se permitirá la utilización de dispositivos electrónicos de medición de distancias.

MARCADORES: Si la organización lo considera oportuno, podrá actuar en cada partido una persona o personas nombradas al efecto por el Comité de la Prueba.

TROFEOS: El Campeón de España benjamín masculino recibirá una copa en la que irá grabado el título del campeonato, año y nombre del club o entidad en que se haya disputado. La R.F.E.G. facilitará las copas al campeón y al subcampeón. **Los trofeos de Campeón y Subcampeón se entregarán exclusivamente a jugadores de nacionalidad española.**

Trofeos para jugadores de nacionalidad no española: En caso de obtener la 1^a posición en la clasificación general, al jugador se le hará entrega de un trofeo acreditativo pero no será considerado como Campeón de España.

Además, se entregarán copas de edad scratch para los mejores resultados de jugadores de 9 y 8 o menos años, aplicando el criterio establecido en el “Libro Verde” (Capítulo II 2.1), siempre que el número de competidores tenga una inscripción mínima de seis jugadores para cada edad. Para jugadores con edad de 8 o menos años, se agruparán en una única categoría, debiendo de haber tres jugadores como mínimo para la obtención de trofeo.

Igualmente, a los jugadores clasificados del puesto 3º al 8º en la clasificación general final del campeonato se les hará entrega de un diploma acreditativo.

Los trofeos serán acumulables.

COMITÉ DE LA PRUEBA: La Real Federación Española de Golf designará el Comité de la Prueba y los Jueces Árbitros que considere necesarios.

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento. Igualmente, queda facultado para variar las condiciones del reglamento, si existiesen causas que así lo aconsejen, siempre con el fin del buen desarrollo de la prueba.